

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**PRIMER TRIMESTRE 2025
(ENERO, FEBRERO Y MARZO)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUNIO DE 2025

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento (*gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos*) correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2025, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de dichos rubros.

OBJETIVO DEL INFORME

- Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el primer trimestre del año 2025, versus el primer trimestre del año 2024, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

- El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 “*por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*”.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “*por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.
- Decreto 26 de 1998. “*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público*”.
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).

- Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información recibida de parte de la Dirección Financiera, en la cual se solicitó la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2024 y sus pares del año 2025.

Una vez es entregada la información por parte del área financiera se procede a realizar la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento a que hace referencia la normatividad vigente de austeridad del gasto para analizar y verificar el comportamiento de los gastos con el fin de emitir las recomendaciones a que haya lugar.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios).
- ✓ Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos.
- ✓ Servicios de arrendamiento o alquiler.
- ✓ Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- ✓ Servicios públicos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe entregado por el director financiero sobre la Ejecución Presupuestal que arroja el Sistema de Información que posee la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá.

GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el número de servidores públicos que a fecha 31 de marzo de 2025, se encontraban vinculados en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Planta de personal	Total
Personal de libre nombramiento y remoción	41
Personal con contrato a término indefinido	5
Personal con contrato término fijo	83
Vacantes	0
Total, funcionarios	129

Tabla No 1

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2024	TOTAL 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	1.052.382.330	1.182.158.431	129.776.101	12%
Subsidio de alimentación	16.385.160	17.308.162	923.002	6%
Auxilio de transporte	33.053.400	37.440.012	4.386.612	13%
Prima de servicio	1.231.245	0	-1.231.245	-100%
Bonificación por Servicios Prestados	3.599.499	4.360.587	761.088	21%
Prima de navidad	2.499.834	0	-2.499.834	-100%
Aportes a la seguridad social en pensiones	90.966.100	0	-90.966.100	-100%
Aportes a la seguridad social en salud	1.300.000	0	-1.300.000	-100%
Aportes de cesantías	3.249.284	0	-3.249.284	-100%
Cesantías	2.807.714	0	-2.807.714	-100%
Intereses de Cesantías	441.570	0	-441.570	-100%
Aportes a cajas de compensación familiar	36.619.800	0	-36.619.800	-100%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	13.108.800	0	-13.108.800	-100%
Vacaciones	4.453.139	1.750.650	-2.702.489	-61%
Bonificación especial de recreación	453.472	420.889	-32.583	-7%
Estímulos a los empleados del Estado	9.373.800	17.800.000	8.426.200	90%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ Los gastos de *sueldo básico* del primer trimestre de 2025 tuvieron erogaciones por valor de \$1.182.158.431, es decir, un incremento del **12%** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, lo cual es un aumento medido.
- ✓ Los rubros *Subsidio de alimentación* \$923.002, incremento un **6%**, *Auxilio de transporte* \$4.386.612 incremento un **13%** y *Bonificación por Servicios Prestados* \$761.088 incremento un **21%**. Estos rubros tuvieron un aumento medido.

Estímulos a los empleados del Estado tuvo erogaciones por valor de \$8.426.200 que corresponde al **90%**. Este incremento corresponde al auxilio educativo otorgado a los funcionarios de la entidad.

- ✓ Los rubros que presentaron disminución son: *Prima de servicio*, por valor de \$1.231.245, es decir el **-100%**, Aportes a la seguridad social en pensiones \$90.966.100, es decir **-100%**, Aportes a la seguridad social en salud \$1.300.000, es decir **-100%**, Aportes de cesantías \$3.249.284, es decir **-100%**, Cesantías \$2.807.714, es decir **-100%**, Intereses de Cesantías \$441.570, es decir **-100%**, Aportes a cajas de compensación familiar \$36.619.800, es decir **-100%**, Aportes generales al sistema de riesgos laborales \$13.108.800, es decir **-100%**, Vacaciones \$-2.702.489 es decir **-61%**, Bonificación especial de recreación \$-32.583, es decir **-7%**.

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

Tabla No 2
Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios).	\$323.126.941	\$337.224.701	\$14.097.760	4%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ En el primer trimestre de la vigencia 2024, se registraron erogaciones por valor de \$323.126.941 por concepto de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios), es decir, un aumento del **4%**, que se considera un aumento mediano.

1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Tabla No 3

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares.	0,00	0,00	0,00	N/A
Cartuchos plásticos para impresora de computadores.	0,00	0,00	0,00	N/A
Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería.	0.00	0,00	0.00	N/A

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ En los rubros de papelería no se presentaron erogaciones en el primer trimestre de 2025 ya que el almacén tenía en stock Tonners y papelería y se tenía el servicio de alquiler de impresoras que incluye el tóner.

1.4. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.

TABLA No 4

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Combustibles	\$78.147.173	\$103.777.871	\$25.630.698	33%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ Del rubro *Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos*, se observa erogaciones por valor de \$25.630.698, es decir, tuvo un aumento del **33%**, lo cual es mediano para el periodo comparativo.

1.5. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER.

TABLA No 5

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario.	2.579.996	0.00	N/A	-100%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ Del rubro de Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario no se realizaron pagos en el primer trimestre de la vigencia 2025.

1.6. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

TABLA No 6

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	\$212.903.980	\$547.811.928	334.907.948	61%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ El rubro servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores tuvo erogaciones por valor de \$334.907.948 lo cual representa un aumento del rubro correspondiente al **61%**.

De acuerdo a la respuesta de la dirección administrativa este incremento obedece "...a factores operativos ajenos a decisiones de gasto discrecional. El cambio en el sitio de disposición final de residuos orgánicos, así como las condiciones adversas de las vías, han generado impactos directos en el desgaste vehicular, el consumo de combustible y la frecuencia de intervenciones correctivas, lo que explica el incremento significativo en los indicadores de gasto observados entre las vigencias 2024 y 2025".

1.7. SERVICIOS PÚBLICOS

TABLA No 7

Comparativo I trimestre (enero, febrero y marzo) 2024 versus 2025

SERVICIO	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía eléctrica	55.359.010	79.913.060	24.554.050	44%
Agua, alcantarillado y aseo.	851.320	989.882	138.562	16%
Telefonía fija	2.060.574	1.832.161	-228.413	-11%
Telefonía móvil	14.921.927	9.513.219	-5.408.708	-36%
Internet	985.209	6.619.783	5.634.574	572%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ El servicio público de energía eléctrica tuvo erogaciones por valor de \$24.554.050 es decir, un incremento del 44% lo cual es un aumento no mesurado. Sin embargo, dicho aumento se estableció debido a la puesta en marcha de la estación de bombeo la cual es operada por la Dirección de Acueducto.

- ✓ El servicio de internet también tuvo un aumento del 572%, el cual no es medurado.

Observación: se informará a la dirección administrativa con el fin de que se tomen las acciones correspondientes teniendo en cuenta que se está realizando el pago a dos (2) proveedores de internet.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en su rol de Liderazgo Estratégico, Evaluación y Seguimiento, se permite comunicar de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el fin de continuar con el proceso de fomento de una cultura que contribuya con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la Entidad.

1. Implementar acciones que contribuyan a racionalizar los consumos por los conceptos de los rubros que presentan un incremento de más del 50%.
2. Es importante destacar que la veracidad y la calidad de la información proporcionada son responsabilidades de las dependencias correspondientes y que la implementación de las sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno, está bajo la libertad de la administración, dado que pueden ser establecidas otras acciones.

Atentamente,


MARTHA LILIANA GARCÍA ROJAS
Jefe oficina de control interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP

Elaboro: Miguel Antonio Conejo Tellez, Contratista OCI